

DECRETO ALCALDICIO**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y ANEXOS PARA ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA**

HUEPIL, 16 de Abril de 2015

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Artículo 3° de la Ley 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los órganos de la administración del estado.
- c) La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir "ARTICULOS DE FERRETERIA", según solicitudes de compras N° 36, 50, 51, 55, 60 - Aseo Ornato y Mantenición y N° 04 - Seguridad Ciudadana e Inspección Municipal.
- Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes elaborados para el llamado a Licitación Pública.

DECRETO N°: 1040 / 2015

1. **APRUEBESE** el llamado a Licitación Pública, las Bases Administrativas, anexos y demás antecedentes correspondientes a la propuesta pública ID 3286-26-L115, denominada "ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA".
2. **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl
3. **IMPUTESE** el gasto ocasionado a los subtítulos 215.22.04.010 - 215.22.04.012 - 215.22.04.999.

ANOTESE, COMUNIQUESE, APLIQUESE Y ARCHIVESE.


 KAREN ZÚNIGA MARTINEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL(S)


 JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
 ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Expediente Licitación
- Archivo U.A.
- Archivo S.M.
- Of. De Partes
 JAJA/KZM/MWC/jcm